

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESULTADOS			
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 164 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer los resultados de las o los aspirantes que acreditaron las evaluaciones.			
Fecha de expedición	29/09/2026		
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico Sur No. 4124, piso 7, Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón CP 01900, CDMX.		
Puesto	Secretaría/o en Junta Distrital		
No. de plaza	00901		
Nivel tabular	GA1		
Núm. de vacantes	1		
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Junta Distrital Ejecutiva 03 del estado de Chihuahua, Avenida de los Aztecas 9131, Colonia Cuidad Moderna, C.P.32760, Ciudad Juárez, Chihuahua		
Fase y/o etapa del concurso	Resultados		
Folio	Pruebas Psicométricas	Conocimientos Generales y Específicos del puesto	Pasa a entrevista
349	Viable	5.67	No aprobado
350	Viable	6.67	No aprobado
351	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento
352	Viable	5.67	No aprobado
353	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento
354	Viable	4.67	No aprobado
355	Viable	5.33	No aprobado
356	Viable	7.67	No aprobado
357	Viable	6.67	No aprobado
358	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento
359	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento
Condiciones conforme al artículo 163 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Para determinar la calificación aprobatoria y poder acceder a la fase de entrevista con el jefe inmediato de la vacante, es necesario que el aspirante obtenga resultados aprobatorios en las evaluaciones aplicadas conforme a los siguientes parámetros:			
I. Conocimientos Generales y Específicos del puesto: mínimo 8.0 (ocho), en una escala de 0 a 10 (cero a diez);			
II. Pruebas Psicométricas: Viable y/o con reserva;			
III. Capacidades Gerenciales (para el caso de puestos de mando): Viable y/o con reserva.			
* La obtención de una calificación o un parámetro en las evaluaciones menor o distinto a los anteriores, eliminará a la o el aspirante.			
Artículo 165. Una vez que la Dirección de Personal ha sido notificada de la conclusión de la aplicación de los exámenes, contará con diez días hábiles para obtener los resultados de las o los aspirantes, procediendo de la siguiente manera:			
c) La entrevista estructurada se realizará por el jefe inmediato, con nivel mínimo de jefatura de departamento, de donde se encuentre adscrita la vacante.			